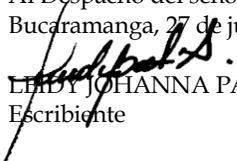




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: DIVISORIO
Demandante SILVIA HELENA RUEDA MONCADA
Demandados GERMAN AUGUSTO RUEDA MONCADA
Radicado: 1999-00853-01
Auto: Sustanciación

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 27 de julio de 2022


LADY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Solicita el perito partidador, que se corrija el auto del 16 de mayo de 2022, que fija honorarios (visible a archivo 13 del Expediente Digital), toda vez que en el mismo se consignó erróneamente su segundo nombre.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con el art. 286 del C.G. del P., “(...) Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella. (...)”. Por ello, siendo procedente la solicitud elevada por el auxiliar de la justicia, este estrado judicial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 286 del C.G.P. se dispone:

CORREGIR la providencia fechada 16 de mayo de 2022, únicamente en lo que se refiere al nombre del perito partidador, siendo el correcto LUIS ALBERTO CARDENAS FONTECHA, y no como allí quedo consignado.

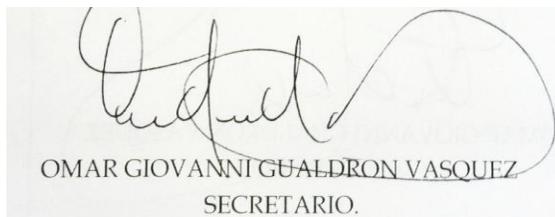
En todos los demás aspectos, queda incólume el auto del 16 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **05 de agosto de 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.